



**ANUNCIO de la Subdirección Provincial de Carreteras de Huesca, de fecha 24 de abril de 2012, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Huesca, con motivo de las obras del proyecto clave: PC-RED-3HU-UE8.**

Referente a las fincas que figuran en la relación anexa con la expresión de sus propietarios, destino de cada finca y superficie a ocupar, que es necesario expropiar en el término municipal de Huesca, con motivo de las obras de "Proyecto de construcción del sector HU-3 de la Red Estructurante de Carreteras de Aragón" en la carretera A-131. Tramo: "Glorieta A-131. EDAR Huesca". Clave PC-RED-3HU-UE8. Provincia de Huesca. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Carreteras, de la Diputación General de Aragón.

Esta Subdirección Provincial de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le confiere la normativa vigente en materia de expropiación forzosa y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", los interesados puedan formular, ante la alcaldía del mencionado término municipal o ante esta Subdirección Provincial de Carreteras del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de Huesca (Subdirección de Carreteras, calle General Lasheras, 6; 22071 - Huesca), las alegaciones que estimen oportunas, y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.

El plano parcelario de la expropiación podrá examinarse en el Ayuntamiento de Huesca, y en la Subdirección Provincial de Carreteras de Huesca, en horas de oficina.

Huesca, 24 de abril de 2012.— La Subdirectora de Carreteras, Ana Cristina Pera Puértolas.

Anexo: Relación de bienes a expropiar

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**  
**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR HU-3 DE LA RED ESTRUCTURANTE DE CARRETERAS DE ARAGÓN**  
**TRAMO 8.- GLORIETA A-131. EDAR Huesca**  
**T.M. DE HUESCA**

Nº FINCA EN EXP.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	DAITOS CATASTRALES			APROVECHAMIENTO	EXPROPIACIÓN	AFECCIONES (m <sup>2</sup> )		OCUPACIÓN TEMPORAL	
		POLÍGONO	PARCELA	SUB. CALIFICACIÓN CATASTRAL			Área	Subt.	Rep. Serv.	Destinos Prov.
1	AYUNTAMIENTO DE HUESCA Plaza Catedral, 1 22002 - HUESCA	5	11	E-	Pastos	1.779		52	206	
2	DESCUENTOS	5	9024	VT	Camino	225		9	111	
3	AYUNTAMIENTO DE HUESCA Plaza Catedral, 1 22002 - HUESCA	5	12	E-	Pastos	179			40	
4	AGUILAR LÓPEZ, MIGUEL Avenida Martínez de Velasco, 53 22004 - HUESCA	6	302	I-	Improductivo	449				
5	GABARRE MARTÍNEZ, ANTONIO (33,34%) GABARRE MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA (33,33%) GABARRE MARTÍNEZ, HILARIO (33,33%) Paseo Ramón y Cajal, 21, Esc. 1, 3ªA 22001 - HUESCA	6	142	CR	Labor regadío	1.216				
6	GUERRI PONZAN, MARIANO Y OTRO C/ Doña Sancho, 21, 2º B 22005 - HUESCA	6	141	CK	Labor regadío	1.134		158	738	
7	DESCUENTOS	6	9017	VT	Camino	427				
8	GABARRE MARTÍNEZ, ANTONIO (33,34%) GABARRE MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA (33,33%) GABARRE MARTÍNEZ, HILARIO (33,33%) Paseo Ramón y Cajal, 21, Esc. 1, 3ªA 22001 - HUESCA	6	126	CR	Labor regadío	1.398		0		